



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACTA N°002-2021-CTILC
REUNIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN
PLAN DE TRABAJO DEL MILC
Modalidad: Remota
30 de Setiembre del 2021

Siendo las 17:00 del día 30 de setiembre del -2021, se ha convocado a todos los miembros del Comité Técnico de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC, en el cumplimiento de la Resolución Ministerial N°094-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción que se encuentra alineada al Decreto Supremo N°042-2018-PCM que establece medidas para Fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción y a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la Implementación de la función de Integridad en las entidades de la Administración Pública", para dar atención a la agenda siguiente:

Agenda

1. Revisión del Plan de Trabajo de Integridad y Lucha contra la Corrupción año 2021
2. Aprobación del Plan de Trabajo de Integridad y Lucha contra la Corrupción año 2021

Desarrollo de la reunión

1. Revisión del Plan de Trabajo

Se presenta ante ustedes la propuesta del Plan de Trabajo de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Programa de Compensaciones para la Competitividad para el año 2021. Dicho documento se elaboro tomando en consideración la Directiva N°001-2019-PCM/SIP "Lineamiento para la Implementación de función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobado por la Resolución de secretaria de Integridad Pública N°001-2019-PCM.

El presente Plan tiene como objetivo principal: Fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad, así como los controles y sanciones que aseguren la reducción de riesgos de corrupción en el Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Asimismo, cada acción reflejada en el Plan trabajo esta relacionado con los 09 competentes del modelo de integridad para las entidades del sector publico aprobado con el Decreto Supremo N°044-2018-PCM aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2019, que sirven de guía para todas las entidades del estado.

Se muestra al equipo técnico cada uno de los componentes relacionados, y la asignación de recursos para su implementación respectiva:



Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia,
San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Cuadro N°01: Componentes de Integridad y recursos asignados por componentes

Componentes	Denominación	Recursos asignados
1	Compromiso de Alta Dirección	50
2	Gestión de Riesgos que afecte la integridad pública	150
3	Política de Cumplimiento de Integridad	100
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	100
5	Controles interno, externo y auditoria	200
6	Comunicación y capacitación	200
7	Canal de Denuncias	50
8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	100
9	Encargado del Modelo de Integridad	50
Total de Presupuesto Asignado		1,000

La estructura del Plan de Trabajo tiene el siguiente modelo:

Plan de Trabajo: Integridad y Lucha contra la corrupción
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

PLAN DE TRABAJO – MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
Código: PCC-PT-UILE	Versión: 01	Fecha: 09/05/2021
Elaborado por:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y BUDGETARIO	Página 1 de 14

INDICE

1. ANTECEDENTES 2
2. ENTIDAD 3
3. NORMAS LEGALES 4
4. OBJETIVO GENERAL 4
5. FINALIDAD 4
6. ALCANCE 4
7. DIAGNOSTICO DEL MODELO DE INTEGRIDAD 4
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 8
9. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS 9
10. ANEXOS 9

El alcance del Plan de trabajo es de cumplimiento obligatorio por parte de los servidores (as) civiles que laboran en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, independientemente de su régimen laboral o modalidad contractual o nivel jerárquico

Seguimiento del Plan de Trabajo

El presente Plan de trabajo iniciara su ejecución a partir de octubre a diciembre del 2021 y su seguimiento se realizará de manera mensual, los informes de seguimiento del Plan se enviara por correo electrónico y a finales de diciembre el comité evaluara su cumplimiento de metas.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

2. Aprobación del Plan de Trabajo

Luego de exponer el Plan de Trabajo a todos los miembros del Comité este una vez aprobado debe ser enviado a la Unidad de Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva.

Acuerdo:

- Aprobar el Plan de Trabajo de Integridad y Lucha contra la Corrupción año 2021.
- Continuar con las gestiones de solicitud de emisión de RDE para la firma del Director Ejecutivo.

Siendo, las 18:00 am del día 30 de setiembre del 2021, se da por concluida esta reunión, y en señal de conformidad los miembros otorgan su firma.

Jefe
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Jefe
Unidad de Administración

Jefe
Unidad de Asesoría Jurídica

Jefe
Unidad de Monitoreo

Jefe
Unidad de Negocios

Jefe
Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos

Dirección Ejecutiva



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantía,
San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri